RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2025 697) "UPPS- L2_SERV. DIRECCION OBRA Y COORDINACION SS.SS OBRAS INST. FOTOVOL.: Cadiz, Cordoba , Huelva y Sevilla" DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 1143934 "CONTRATO UPPS- SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PLANTAS DE AUTO CONSUMO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 110.110,00 € (IVA INCLUIDO)

Lote 1: UPPS- L1_SERV. DIRECCION OBRA Y COORDINACION SS.SS OBRAS INST. FOTOVOL.: Almeria, Granada, Jaen y Malaga (53.200,00 IVA no incluido)

Lote 2: UPPS- L2_SERV. DIRECCION OBRA Y COORDINACION SS.SS OBRAS INST. FOTOVOL.: Cadiz, Cordoba , Huelva y Sevilla (37.800,00 IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 24 de enero de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17 de febrero de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 6 de marzo de 2025 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

- Para Lote 1:
 - OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L.
 - LETTER INGENIEROS SL
 - EVECTRA MOBILITY SERVICES SL
 - APPLUS NORCONTROL, S.L.U
 - VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN. SOCIEDAD LIMITADA
 - EDAS INGENIEROS SL
 - GRAELING OFICINA TÉCNICA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		11/06/2025 12:24:02	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9Aqzk8G66Z37o9ZbJnDT2xXZ1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- R2M SOLUTION SPAIN, S.L.
- VIASUR PREVENCION E INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA
- ESCALA RENOVABLES SL
- QUINTAS GONZÁLEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL
- TORUS 23 SLU
- INGNOVA ENTERPRISE SL
- ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA

• Para Lote 2:

- EVECTRA MOBILITY SERVICES SL
- APPLUS NORCONTROL, S.L.U
- VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN. SOCIEDAD LIMITADA
- EDAS INGENIEROS SL
- R2M SOLUTION SPAIN, S.L.
- TÉCNICAS GADES SL
- QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L.
- OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U
- IMAS ENERGÍA RENOVABLES, SL
- ESCALA RENOVABLES SL
- TORUS 23 SLU
- INGNOVA ENTERPRISE SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Se desestima la oferta presentada porTÉCNICAS GADES SL, LOTE 2: La oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no queda suficientemente justificada la baja de precio, en concreto, no aportan justificación de los valores anormales, solo una ratificación de su oferta.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Calidad ambiental del vehículo adscrito al contrato Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U	5,00	27.918,00 €	95,00	100,00
2	TORUS 23 SLU	5,00	28.474,09 €	93,11	98,11
3	R2M SOLUTION SPAIN, S.L.	5,00	28.642,47 €	92,53	97,53
4	INGNOVA ENTERPRISE SL	5,00	28.662,01 €	92,47	97,47
5	ESCALA RENOVABLES SL	5,00	30.018,06 €	87,85	92,85
6	QUIRCHEZ INGENIEROS	3,00	29.982,56 €	87,97	90,97

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | 11/06/2025 12:24:02 | PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN | NJyGw9Aqzk8G66Z37o9ZbJnDT2xXZ1 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	CONSULTORES S.L.				
7	OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U		29.850,00 €	88,43	88,43
8	IMAS ENERGÍA RENOVABLES, SL	5,00	31.830,30 €	81,69	86,69
9	EVECTRA MOBILITY SERVICES SL	5,00	34.830,00 €	71,48	76,48
10	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN,S.L.	1,00	33.750,00 €	75,15	76,15
11	EDAS INGENIEROS SL	1,00	34.776,00 €	71,66	72,66

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 11 de abril y 2 de junio de 2025, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa TÉCNICAS GADES SL, LOTE 2 la oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no ha aportado documentación justificando los mismos por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEGUNDO.- Adjudicar el Lote 2: UPPS- L2_SERV. DIRECCION OBRA Y COORDINACION SS.SS OBRAS INST. FOTOVOL.: Cadiz, Cordoba , Huelva y Sevilla , a la empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**, por el importe de **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS (27.918,00 €) IVA IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		11/06/2025 12:24:02	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9Aqzk8G66Z37o9ZbJnDT2xXZ1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	